

**EXCEPTO**

90 01 30	Lentes de contacto	0,5
90 01 40 41y 50 41	Lentes correctoras para gafas	0,5
90 21	Artículos y aparatos de ortopedia	0,5
90 26 y 27	Instrumentos y aparatos para medir líquidos y gases; para análisis físicos y químicos	7
90 28	Contadores de gases, líquidos o electricidad	7
90 32	Instrumentos y aparatos automáticos para regulación y control	7
<b>91</b>	* Relojería	10
<b>92</b>	* Instrumentos de música y accesorios	10
<b>93</b>	* Armas y municiones	10
<b>94</b>	* Muebles, mobiliario médico-quirúrgico, artículos de cama, aparatos de alumbrado, anuncios y letreros luminosos	10
<b>95</b>	* Juguetes, juegos y artículos para recreo y deportes	10
<b>96</b>	Manufacturas diversas	10

**EXCEPTO**

96 02	Materias vegetales o minerales para tallar o trabajar	7
96 03	Escobas, cepillos, brochas	7
96 04	Tamices, cedazos y cribas	7
<b>97</b>	* Objetos de arte, colección, antiguedades	10

**SIGNIFICADO DEL ASTERISCO:** Todo el capítulo es gravado al mismo tipo impositivo.

Los capítulos sin señalización, comprenden globalmente todos sus artículos, a excepción de las partidas que se especifican con distintos tipos impositivos.